

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**35494** *JUAN BENÍTEZ ARRENDAMIENTOS, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
AUTOS BENÍTEZ, SOCIEDAD LIMITADA  
AUTOMÓVILES JUAN BENÍTEZ, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Según lo dispuesto en el art. 43 de la Ley 3/2009, se hace público la decisión adoptada por el único socio de las sociedades mencionadas, en fecha 7 de noviembre de 2011, consistente en la fusión mediante absorción de las sociedades AUTOS BENÍTEZ, S.L. y AUTOMÓVILES JUAN BENÍTEZ, S.L., por la sociedad JUAN BENÍTEZ ARRENDAMIENTOS, S.L., de conformidad con los términos y condiciones que constan en el Proyecto de Fusión elaborado y suscrito por los Administradores Únicos de las citadas sociedades, con fecha de 30 de junio de 2011 y depositado en el Registro Mercantil de Málaga el día 3 de noviembre de 2011. Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las citadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los plazos y términos previstos en el art. 44 de la Ley 3/2009.

Málaga, 8 de noviembre de 2011.- Administrador Único.

ID: A110082644-1